



Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 23 de marzo de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ACUERDO de 10 de marzo de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8262. (2009AC0015)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

### PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo a intercalar entre apoyos núms. 5030 y 5031 de la LAMT Tejeda de Tiétar-Arroyomolinos de la Vera.

Final: Apoyo a intercalar entre apoyos núms. 5034 y 5035 de la LAMT Tejeda de Tiétar.

Términos municipales afectados: Arroyomolinos de la Vera y Pasarón de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipos: Cadenas de amarre y suspensión.

Longitud total en km: 2,203.

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de Arroyomolinos de la Vera y Pasarón de la Vera.



Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8262.

La declaración, en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 10 de marzo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.



**PROYECTO DE CIERRE DE L.A.M.T. A 20 KV ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA Y PASARÓN DE LA VERA (CÁCERES)**  
RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Nº	Pol.	Parc.	Paraje	Municipio	Naturaleza	Nombre	Apoyos		Vuelo	
							Cantidad	m <sup>2</sup>	m	m <sup>2</sup>
1	004	00040	El Ejido	Arroyomolinos de la Vera	Pastos	Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera	1	1,21	149	596
2	004	00027	Majada Escribano	Arroyomolinos de la Vera	Pastos	Maximiliano Cruz Mateos	1	1,12	47	188
3	004	00026	Majada Escribano	Arroyomolinos de la Vera	Robledal	Guadalupe Cruz Mateos	---		53	212
4	004	00024	Majada Escribano	Arroyomolinos de la Vera	Olivos secano	Basilio Rubio Martín	---		2	8
5	004	00023	Majada Escribano	Arroyomolinos de la Vera	Olivos secano	Cándido Íñigo Moreno	---		13	52
6	004	00022	El Canchal	Arroyomolinos de la Vera	Olivos secano	Luis García Rubio	---		36	144
7	004	00021	El Canchal	Arroyomolinos de la Vera	Pastos	Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera	2	2,13	199	796
8	004	00020	El Canchal	Arroyomolinos de la Vera	Pastos	Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera	1	0,92	100	400
9	004	00003	El Canchal	Arroyomolinos de la Vera	Pastos	Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera	4	3,76	588	2352
10	012	00001	Las Melillas	Pasarón de la Vera	Pastos	Benito Mateos Parrales	1	1,00	205	820
11	012	00002	Las Melillas	Pasarón de la Vera	Pastos	Benito Mateos Parrales	1	1,12	72	288
12	011	00256	Prometido	Pasarón de la Vera	Robledal	Pilar Gómez Hernández	2	2,12	301	1204
13	011	00264	Prometido	Pasarón de la Vera	Robledal	José Blázquez Mateos	1	1,00	107	428
14	011	00241	Prometido	Pasarón de la Vera	Robledal	Aniceto Blázquez Mateos	1	0,92	62	248
15	011	00064	Fuente Cantera	Pasarón de la Vera	Pastos e Higueras secano	Saturnina Blázquez Aguilar	1	0,92	128	512
16	011	00065	Fuente Cantera	Pasarón de la Vera	Labor regadío y Pastos	Francisco Rufo Sánchez	1	1,19	86	344